



ADICION N° 001 AL CONTRATO PS-003-2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA CARO.

CONTRATISTA: WILMER PEREZ BERMON

VALOR: TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$13.666.667) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO (74) DIAS.

Entre los suscritos: **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS**, mayor de edad identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13.358.338 expedida en Ocaña, actuando como Representante Legal del **MUNICIPIO DE VILLA CARO** en calidad de Alcalde, cargo para el cual fue elegido por voto popular para el período Constitucional 2024-2027 según Credencial expedida por la comisión escrutadora de la Registraduría designada para tal fin, debidamente posesionado, facultado para celebrar contratos y quién para los efectos derivados del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y por la otra **WILMER PEREZ BERMON** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 88.256.558 De Cúcuta y quien a su vez manifiesta bajo su gravedad de juramento que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar en las señaladas en la ley y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición al contrato N° PS-003-2025, el cual se registrará por las siguientes cláusulas previa las siguientes consideraciones; **a.** Que el municipio celebros dicho contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER, que se hace necesario adicionarle al tiempo y al valor inicial del contrato ya que el municipio requiere contar con personal que preste los servicios profesionales para planear, promover y ejecutar los procesos y procedimientos de planeación para el municipio de Villa Caro, Norte de Santander, que por consiguiente se debe adicionar UN (1) MES más a la duración del contrato, Por los motivos expuestos en dicha solicitud se realiza la siguiente adición a fin de dar cabal cumplimiento a lo contratado. **PRIMERO**- Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER. El contrato se desarrollará según las especificaciones técnicas que se señalan en los estudios previos. **SEGUNDO**, ADICIONAR A LA CLAUSULA **TERCERA** del contrato **VALOR Y FORMA DE PAGO** el valor de la presente adición es de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) los cuales serán cancelados en un único pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución por parte del contratista.



El cual se pagará según disponibilidad N° AL 0329001 del 29 de marzo del 2025 con cargo en el rubro 2.1.2.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales. **TERCERA:** Adicionar a la cláusula **CUARTA:** **DURACION:** El plazo de la siguiente adición es de UN (1) MES, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Las demás cláusulas del contrato PS-003-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER, seguirán vigentes y sin sufrir modificación alguna.

Para constancia, se firma en el Municipio de Villa Caro, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del 2025.

JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS
Alcalde Municipal

WILMER PEREZ BERMON
Contratista

Original firmado

Proyecto: Sergio Arturo Duque Moreno
asesor jurídico contratación